

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 2259

CHILLAN VIEJO, 28.04.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los Planes Educativos del Ministerio de Educación, conforme al PADEM y Proyecto Integración.

DECRETO:

1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

NOMBRE

: PABLO ENRIQUE MONTECINOS TOLOZA

RUN

: 16.001.637-K

TITULO

: PROFESOR EDUCACIÓN MEDIA EN HISTORIA Y GEOGRAFIA

CARGO

: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA : 27 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES MEDIA

JORNADA DITRIBUIDAS EN

: 24 HORAS PADEM

: 03 HORAS PIE

FECHA

: DESDE 25.04.2014 AL 09.05.2014

ORIGEN DE VACANTES

: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA

SRA. MARIA VERGARA DIAZ

CARGO PARALELO

LICENCIA MÉDICA Nº 2-43855514 DEL 25.04.2014 : CONTRATA 17 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

DECRETO Nº 2258 DEL 28.04.2014

OBSERVACIONES

: HORAS PADEM Y HORAS PIE

2.-**IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) FELIPE AYLWIN LAGOS

ALCALDE

FAL / UMV / HHH / MIGGB / MVY// MMV / RMR / GOT

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Biobío (2), Secretaría Municipal, Liceo JAPA, Interesado, Educación, Carpeta Personal.